



SELLO QUARTO, DIEZ QUARAVOS, NO
DE MIL E SEISCIENTOS E TRESCIENTOS E
NUEVE;



cedencia on / Sabi clare fortuna en beintey cinco
 dias del mes de agosto de mill e seis e cientos
 y treinta e nublados para que de clare la casa
 manaca caubida de fran benaberti
 beinacerta bicayoz (sain to my nabi
 juramento de la casa diga por dicit nua
 no senor en forma de dero y abiendo off
 pro motio de eubidad y siendo preguntada
 all tenor de otro de eadiz apertor
 dixo que beidas que los bienos con
 tenidos en las dicit y sus partidas con
 tenidos en el inventario presentado por
 el statedante contenga en glosas autas
 glosas mudi de de eubidad y abiendo
 testimo en su poder y fido por entregada de ella
 en su presencia y de otras personas que se
 llaron a eadiz y quando mudi ofran
 benaberti mudi en su casa y de
 presentelos tiene en su poder como bienos
 suyos de llebo de eadiz mudi cont e
 dios endigo y inventario = y on man
 to a los bienos conteni dos en la dicit
 de parti cion presentada por su parte an
 si mismo conteni de en glosas autas la
 primer parti da que on ce dicit mudi y ni
 ni entos mudi de dicit en su poder de eadiz
 en el fin de ce mudi an si mismo
 lati en su poder como bienos suyos.

esta Buitida es
 de la casa
 mudi de dicit

